



DECRETO No. 342 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "SABANETA DE TODOS", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, reduciendo la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$66.263.930)
7. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:


[Firma manuscrita]

"En el decreto No. 136 del 14 de diciembre de 2016 se asignó en el presupuesto inicial para el artículo de ingresos "153.295 PAE Alimentación Escolar 2016" la suma



[Firma manuscrita]



DECRETO No. 342 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

de \$290.812.830 y para el artículo de egresos "53287 Servicio de Alimentación escolar MEN PAE" la suma de \$290.812.830.

Mediante decreto 074 del 31 de marzo de 2016 se efectuaron unas modificaciones de partidas presupuestales donde se adiciono en el artículo de egresos "53287 Servicio de Alimentación escolar MEN PAE" la suma de \$66.263.930; se rebajó al artículo de ingresos "153.295 PAE Alimentación Escolar 2016" la suma de \$224.548.900 y en el artículo de egresos "53287 Servicio de Alimentación escolar MEN PAE" la suma de \$224.548.900, quedando con un apropiado en el egreso de \$132.527.860 y en ingresos de \$66.263.930, posteriormente se redujo en el artículo de ingresos "131.201 S.G.P Educación- Prestación de Servicios 2016" la suma de \$66.263.930 y en egresos "53287 Servicio de Alimentación escolar MEN PAE" la suma de \$66.263.930 y se adiciono en el artículo de ingresos "131.214 S.G.P Participación Educación PAE MEN PGN" la suma de \$66.263.930 y en el mismo artículo de egresos \$66.263.930.

Así las cosas, a la fecha se encuentra en el artículo de ingresos "153.295 PAE Alimentación Escolar 2016" un pendiente de recaudar por la suma de por \$66.263.930 y en el de egresos "53287 Servicio de alimentación escolar MEN PAE" un disponible por \$66.263.930 que fueron adicionados de mas tanto en ingresos como en egresos.

Para corregir las imputaciones anteriores es necesario ejecutar una rebaja presupuestal en el artículo de ingresos "153.295 PAE Alimentación Escolar 2016" por valor de \$66.263.930 y en el artículo de egresos "53287 Servicio de Alimentación Escolar MEN PAE" por la suma de \$66.263.930 para sanear el apropiado conforme a los documentos que soportan las modificaciones presupuestales de adición y rebaja".

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$66.263.930)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$66.263.930
15 TRANSF, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	66.263.930
153 APORTES Y COFINANC ENTIDADES NACIONALES	66.263.930
153.295 PAE Alimentación Escolar 2016	66.263.930
TOTAL INGRESOS	\$66.263.930

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DECRETO No. 342 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

ARTÍCULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$66.263.930)**, según el siguiente detalle

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN EGRESOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

Secre	10 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dep	01 Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA – ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01 EDUCACIÓN	
Progr	1.3 NUTRICIÓN PARA TODOS	
Subprog	1.3.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA	
Proyecto	1549 Administración del Servicio de restaurantes escol	
Artículo	53287 Servicio de Alimentación Escolar MEN PAE	\$66.263.930
	INVERSIÓN	66.263.930
	Despacho del Secretario de Educación	66.263.930
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	66.263.930
	TOTAL EGRESOS	\$66.263.930

ARTÍCULO 7º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **30 DIC 2016**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Daniela Morales B.**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

